



97 932

MEMORIA DESCRIPTIVA
de un
MODELO DE UTILIDAD
por:

"MUEBLE TRANSFORMABLE PARA DOBLE FUNCION" -----

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, con protección para todo el territorio nacional, a nombre y favor de Don Francisco Cristóbal Muñoz, español, residente en Zaragoza, Jesús Comín núms. 18 y 20.

5 Se contrae este modelo de utilidad a un mueble funcional y convertible que, potestativamente, y en virtud de un simple e ingenioso mecanismo, puede transformarse de sofá en cama y viceversa, todo ello con el mínimo esfuerzo y en condiciones perfectas de eficacia y rendimiento.

10 La manifiesta practicidad de este mueble, que deviene por mitad de su convertibilidad y de su dualidad de función o empleo, le hacen especialmente apto para solucionar problemas de espacio, tan frecuentes en la construcción moderna, puesto que permite disponer con un mueble único de sofá y de cama, según las exigencias de la ocasión y del momento.

Entre las múltiples ventajas que ofrece, y como las más principales, citaremos:

- 15 a) La especial estructura de los sistemas de articulación y desplazamiento, que anulan toda posibilidad de encasquillamientos, tan frecuentemente producidos por el desgaste en otros muebles de aristas vivas.

26 FEB



b) La perfecta cubrición del mecanismo que realizan los
20 puentes, impidiendo que se introduzca entre piezas suciedad
o cuerpos extraños, tales como tela o porciones de tapicería
que puedan dificultar su normal funcionamiento, y

c) La facilidad de acceso a las partes mecánicas para ha-
cer factible su funcionalidad, sin necesidad de desplazar el
25 mueble cuando se encuentre adosado a la pared.

Esencialmente, el mueble comprende un bastidor o pedestal
de amplia base, con patas que determinan sus puntos de apoyo
sobre el piso, y dos cuerpos acolchonados gemelos que apare-
cen superpuestos sobre aquel, cuyos cuerpos son susceptibles
30 de doblar en ángulo sobre sí mismos para conformar el respal-
do y asiento del sofá, o bien de estabilizarse en plano hori-
zontal para configurar la cama, asegurándose firmemente en
cualquiera de estas dos posiciones mediante un adecuado me-
canismo de articulación y fijación.

35 El mecanismo de articulación, que es doble y comprende
dos complejos simétricos e iguales situados en los laterales
del mueble, se constituye fundamentalmente por dos bisagras,
una de sujeción al cuerpo acolchonado que, en su caso, oficia
de asiento y otra de sujeción al cuerpo que, también en su
40 caso, actúa como respaldo, en cuyos emplazamientos se fijan
mediante tornillos pasados por taladros u orificios abiertos
en las propias estructuras de las bisagras, que llevan, a
su vez, un eje como punto común de relación y giro.

Como elemento de articulación para estas dos bisagras,
45 determinante del necesario juego entr ambas, se establece una
pieza-gato que, por uno de sus extremos, gira sobre un vástago
o pivote solidario de una de las bisagras, mientras que
por el otro extremo va provista de una muesca destinada a
encastrar durante la funcionalidad en cualquiera de los dos
50 puentes que, a diferente altura, se previenen en el cuerpo
de la otra bisagra.



Este movimiento específico de la pieza-gato se regula y completa por la acción de dos pequeñas piecillas actuan-
tes sobre la misma: un muelle de torsión asentado en el mis-
mo pivote o vástago que le sirve de eje de giro, cuyo mue-
lle se bifurca en dos ramales que apoyan respectivamente
sobre un tope limitador y sobre el canto de la propia pie-
za-gato, y un resbalón por gravedad que, en su momento,
ayuda a la muesca de la pieza a eludir su encaje en el
puente en que estuviera afirmada, según la posición del
mueble.

El mecanismo de desplazamiento, complementario del de articulación propiamente dicho, comprende dos tirantes que, partiendo de la bisagra puenteada, en la que tienen sendos puntos de giro, se relacionan por los extremos contrarios con una pletina de sujeción al bastidor fijo o pedestal del mueble, en el que se atornilla, llevando también los tirantes en su zona de relación con la pletina sendos puntos de giro.

Uno de estos tirantes, verdaderos brazos de articulación para proveer al desplazamiento del dispositivo conjunto, es más prolongado que el otro, ligeramente curvado por su extremo de relación con la bisagra y dotado a un tercio aproximadamente de su altura de un muelle de ayuda para el desplazamiento que se halla sujeto por el otro extremo al bastidor fijo del mueble.

Para mejor comprensión de cuanto expuesto queda, y únicamente a título ejemplario, desprovisto de todo alcance limitativo, los adjuntos gráficos ilustran una forma de realización práctica:

La fig. 1ª muestra en detalle uno de los dos conjuntos mecánicos de articulación y desplazamiento previstos en el mueble. Vemos en ella las bisagras (1) y (2), la pieza-



gato (3) con su resbalón (4), el punto común de giro entre bisagras (5) y el también punto de giro (6) para la pieza-gato previsto en la bisagra (1), el muelle de torsión (7) establecido en el mismo punto de giro (6), el tope (8) limitador para el movimiento del muelle, los puentes (9) y (10) previstos en el cuerpo de la bisagra (2) para encastre de la muesca (11) en que remata por uno de sus extremos la pieza-gato (3), los tirantes (12) y (13) con sus respectivos puntos de giro (14) y (15) en la bisagra (2) y sus también puntos de giro (16) y (17) sobre la pletina (18), el tetón (19) habilitado en esta pletina para poyo del tirante (12) en la fase armada del mueble y el muelle (20) de ayuda al movimientos desplazable del complejo.

La fig. 2ª ofrece una vista del mueble en su posición de sofá, permitiendo apreciar la disposición que adopta en esta fase el mecanismo de articulación que la hace factible.

La fig. 3ª representa otra vista del propio mueble, contemplado ahora en su posición de cama y pudiéndose apreciar, asimismo, el acondicionamiento del propio mecanismo en esta fase.

En estas dos últimas figuras, se ha respetado para las partes visibles del mecanismo las mismas referencias numéricas ya utilizadas en la fig. 1ª.

Por último, la fig. 4ª reproduce el aspecto exterior del mueble en las dos proyecciones posibles de su funcionalidad, es decir, como sofá y formando cama.

Hacemos gracia de describir el funcionamiento por no hacer excesivamente prolija esta memoria, ya que, por otra parte, éste se deduce fácilmente de la exposición ya hecha complementada con la observación de los dibujos.

26 FEB 1963



Lo dicho constituye un fiel reflejo de la invención, debiendo considerarse en el sentido más amplio, nunca en forma limitativa, y siendo indiferentes las condiciones en que el modelo se construya en punto a tamaños, formas, colores, proporciones y materiales empleados, siempre y cuanto no se alteren ni modifiquen de manera sustancial las características que definen al modelo, le tipifican y se reivindicán.

NOTA .

Se reivindicán a nombre y favor de Don Francisco Cristóbal Muñoz, de nacionalidad española, los términos siguientes:

1.- Mueble transformable para doble función, caracterizado por comprender un bastidor de amplia base, con sus correspondientes patas para apoyo sobre el piso, y dos cuerpos acolchonados gemelos que aparecen superpuestos sobre aquel, cuyos cuerpos, susceptibles de doblar en ángulo sobre sí mismos para conformar el respaldo y asiento del sofá y también de estabilizarse en plano horizontal para configurar la cama, se aseguran firmemente en cualquiera de estas dos posiciones mediante un mecanismo de articulación, fijación y desplazamiento.

2.- Mueble, según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque el mecanismo de articulación, que es doble y comprende dos complejos iguales y simétricos situados en los laterales del mueble, se constituye fundamentalmente por dos bisagras, una de sujeción al cuerpo acolchonado que, en su caso, oficia de asiento y otra de sujeción al cuerpo que, también en su caso, actúa como respaldo, en cuyos emplazamientos se fijan mediante tornillos pasados por taladros u orificios abiertos en las propias estructuras de las bisagras, que llevan, a su vez, un eje como



punto común de relación y giro.

150 3.- Mueble, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, como elemento de articulación propiamente dicho para estas dos bisagras, determinante del necesario juego entrabas, se establece una pieza-gato que, por uno de sus extremos, gira sobre un vástago o pivote solidario de una de las bisagras, mientras que por el
155 extremo opuesto va provista de una muesca destinada a encastrar durante la funcionalidad en cualquiera de los dos puentes que, a diferente altura, se previenen en el cuerpo de la otra bisagra, regulándose el movimiento específico de dicha pieza por la acción de dos pequeñas
160 piecillas actuantes sobre la misma, un muelle de torsión asentado en el propio pivote o vástago que le sirve de eje de giro, cuyo muelle se bifurca en dos ramales que apoyan respectivamente sobre un tope limitador y sobre el canto de la propia pieza-gato, y un resalón por
165 gravedad que, en su momento, ayuda a liberar la muesca de la pieza de su encaje en el puente en que estuviera afirmada.

170 4.- Mueble, según puntos precedentes, caracterizado porque el mecanismo de desplazamiento, complementario del de articulación, comprende dos tirantes que, partiendo de la bisagra puenteada, en la que tienen sendos puntos de giro, se relacionan por los extremos contrarios con una pletina de sujeción al bastidor, en el que se atornilla, llevando también los tirantes en su zona de
175 relación con la pletina sendos puntos de giro y siendo uno de ellos más prolongado que el otro, ligeramente curvado por su extremo de relación con la bisagra y dotado a un tercio aproximadamente de su altura de un muelle de ayuda para el desplazamiento que, por el otro extremo,

97932

26 FEB



180 se halla sujeto al bastidor fijo del mueble.

5.- MUEBLE TRANSFORMABLE PARA DOBLE FUNCION.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de SIETE HOJAS mecanografiadas por una sola cara, foliadas y dibujos que se acompañan.

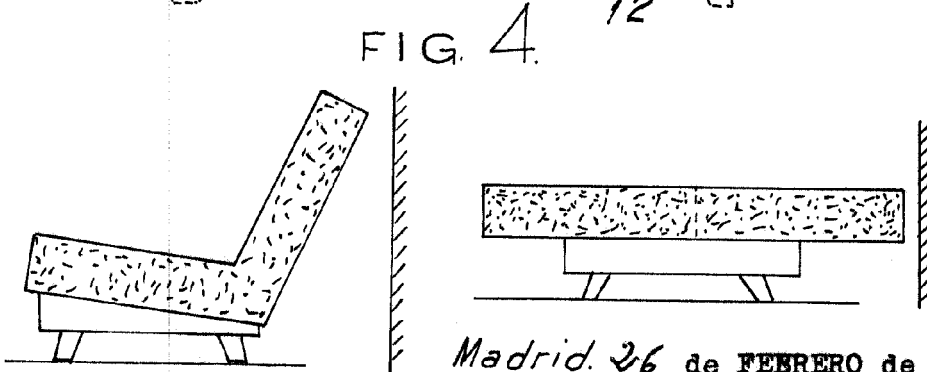
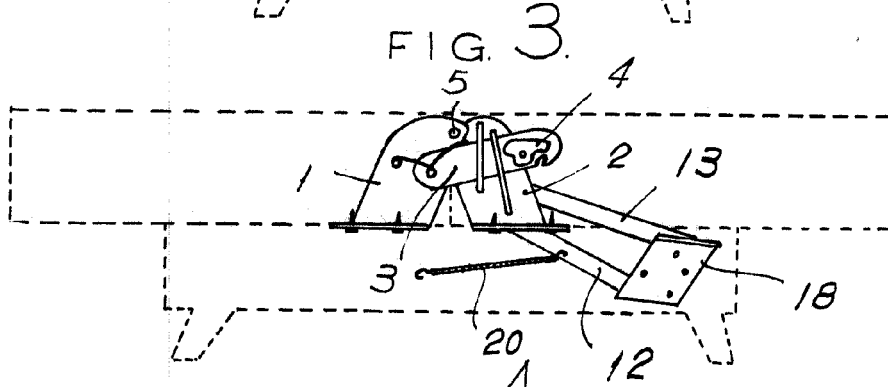
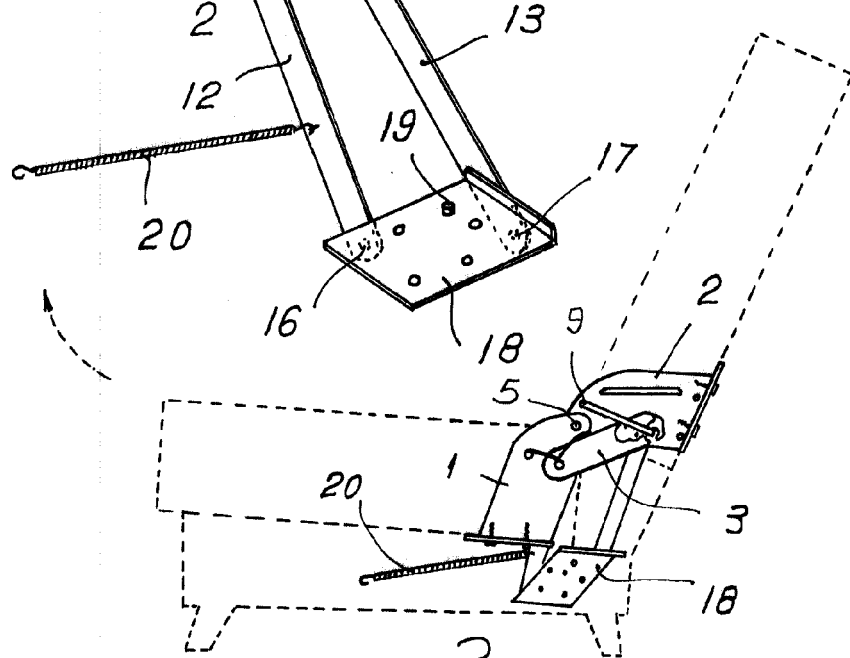
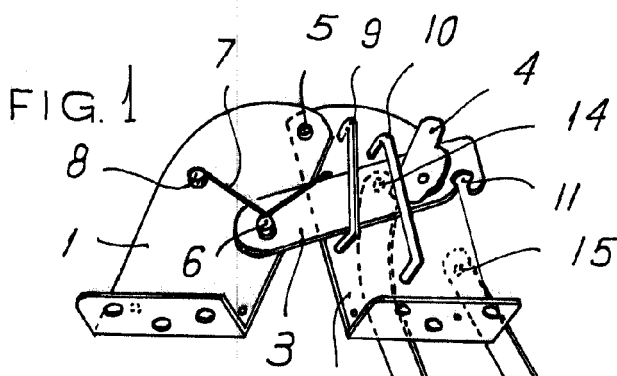
Madrid, 26 de Febrero de 1963.

FRANCISCO CRISTOBAL MUÑOZ
P.A.

H b b



97932



Madrid. 26 de FEBRERO de 1963.

ESCALA VARIABLE.

FRANCISCO CRISTOBAL MUÑOZ
P.A.

[Handwritten signature]